



### CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 03-97

En Concepción, JUEVES VEINTE ( 20 ) de MARZO de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

**Preside el Sr. Rector** don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; le acompañan el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Secretario General don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

**ASISTEN los Decanos Sres.:** JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Unidad Académica Los Angeles; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.

**En reemplazo** de los Decanos de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Naturales y Oceanográficas **asisten** los Vicedecanos TARCISIO OVIEDO S. y FRANKLIN CARRASCO V., respectivamente.

**Alumnos Sres. :** Javier Sandoval O., Presidente, e Igor Cid, Secretario de Finanzas de la Federación de Estudiantes.

**Excusas .:** Srta. OLGA MORA MARDONES, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Sr. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Decano Facultad de Medicina Veterinaria.





## TABLA

- 1.- Acta.
- 2.- Cuenta.
- 3.- Proposición designación Profesores Eméritos Sres.: Jorge Artigas C.; Clodomiro Marticorena P.; y José Stuardo B.
- 4.- Sistema de financiamiento universitario: evolución, tendencias y problemas.  
(Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos).
- 5.- Varios.

Se abrió la sesión a las 9:30 horas.

### EXCUSA SR. VICERRECTOR.-

Sr. Rector dio las excusas del Vicerrector quien debió ausentarse de la ciudad.-

### PRIMER PUNTO: ACTA.-

Acta de la sesión N° 2-97 de 07 de marzo de 1997, se aprueba, incluyéndose en la pág. 8, la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía. (Séptimo punto).

### SEGUNDO PUNTO: CUENTA.-

#### 1.- Aportes Fiscales 1997.-

Reiteró los antecedentes informados en la Sesión del Consejo Académico de 07 de marzo de 1997.-, señalando que aún no se ha recibido la transcripción de los Decretos correspondientes.

#### 2.- Ratificación proceso de matrícula 1997.-

Destacó que se produjo un número reducido de vacantes que no fueron llenadas, y que en cambio, en algunas carreras hubo sobrecupos que se cubrieron.

Entregó información estadística y desglosada, que se archiva en el Registro de Documentos del Consejo, referida en detalle a las carreras, postulantes y vacantes y casos de sobrecupos, concluyéndose que el resultado final da 2.926 estudiantes matriculados y





66 cupos sin llenar en relación a la oferta total que hizo la Universidad que fue de 2.992 cupos.

3.- Postulaciones Asignación de Mérito Académico Especial, Trienal.

Se dio lectura a la nómina de postulaciones a la indicada asignación. Se registraron 34 postulantes pertenecientes a 13 Facultades. La Lista queda archivada en el Registro de Documentos del Consejo.

4.- Asignación Jefes de Carrera.

Reiteró la información proporcionada sobre este punto en la sesión inmediatamente pasada, recalcando que la propuesta consiguiente será presentada al Directorio que tendrá lugar el día 21 de marzo próximo.

5.- Nota de la Directora de Bibliotecas. -

Señaló que la indicada Nota apunta al presupuesto de este año para la adquisición de libros de cada una de las Facultades como del presupuesto de compra de revistas periódicas. El primero bordea los 66 millones de pesos, y el segundo, los 496 millones, totalizando aproximadamente 560 millones. Subrayó que se trataría de uno de los presupuestos mas altos en el sistema universitario, sobre esta materia.

6.- Antecedentes sobre académicos que desarrollan labores docentes en otras instituciones de Educación Superior. -

Se recordó que estaba pendiente la entrega y actualización de dichos antecedentes por parte de las Facultades, ya que de acuerdo con la reglamentación vigente, todo académico que preste servicios docentes en otras instituciones, debe informarlo a la Decanatura. Es un dato necesario en el análisis del tema remuneraciones universitarias.-

7.- Problema Departamento Enfermería.

Comunicó que el problema se ha suscitado porque los docentes de ese Departamento sostienen que sus remuneraciones están muy por debajo de las del mercado; aducen además que en los años previos a 1990 fueron objeto de una postergación sistemática de sus rentas y que las políticas posteriores a ese año, no las corrigieron, y que, por la misma razón, han quedado al interior de la propia Facultad de Medicina en una situación muy desventajosa.-





Continuó señalando que sobre este tema hicieron presente verbalmente su inquietud al Decano de la indicada Facultad y que personalmente conversó con la Directora del Departamento en los primeros días del presente año académico. Posteriormente recibió a la Directora del Departamento a la Jefe de Carrera y a otra docente que había sido designada por sus colegas, y a quienes les manifestó su punto de vista sobre el particular, que ha hecho público y reiterado en numerosas oportunidades que es consistente con el sistema de remuneraciones vigente en la Universidad: en ese sentido, resaltó que uno de los logros más importantes que se ha alcanzado en el último tiempo, ha sido contar con un sistema de remuneraciones ordenado y absolutamente transparente en el que la distribución de las remuneraciones así como la carrera académica están al margen de toda decisión discrecional de las autoridades, reflejado ello, en que el Rector carece absolutamente de atribuciones para intervenir en favor de nadie ya que esta autoridad no es la que asigna grados u otorga ascensos ni promociones.

Connotó que el sistema de la Universidad, es visto desde afuera, frecuentemente, como una situación ejemplar ya que consulta, **en primer lugar**, una línea de remuneraciones que es común, porque está destinada a remunerar la función académica, -no la función profesional - y naturalmente todos los que realizan aquella tienen que ser medidos con un parámetro común y remunerado conforme a un criterio también común; **una segunda línea**, que consulta incentivos, directamente vinculados al mérito y al trabajo de cada uno, que se expresan en el desarrollo de la carrera académica y en el otorgamiento de las asignaciones de mérito académico; y **una tercera línea**, que está contemplada en el Reglamento de Personal pero que no se ha podido poner en práctica, por razones presupuestarias, que es la llamada asignación de mercado, que apunta a que, en determinadas áreas consideradas estratégicas, la Universidad pueda disponer de un instrumento que le permita hacer frente a la competencia externa.

Acto seguido, comentó los esfuerzos que ha hecho la Universidad por incrementar en términos reales las remuneraciones del personal a partir de 1990, las que demuestran un aumento del orden del 50% desde esa fecha hasta hoy día. Asimismo, resaltó la dedicación en el tema de la carrera académica, al mismo tiempo, los esfuerzos para darle continuidad a la mantención de los incentivos al mérito académico. En lo tocante a la asignación de mercado, connotó, que además de la disponibilidad de recursos, se requiere definir criterios claros, que no pueden estar cimentados en apreciaciones subjetivas ni en reivindicaciones de tipo gremial sino que basados en antecedentes





objetivos a partir de criterios institucionales, mirando el tema como una variable del desarrollo estratégico de esta Casa de Estudios. Insistió en que este planteamiento no lo hacía presente a raíz del problema suscitado por las docentes de Enfermería, sino que los había reiterado en el último Consejo como consta del acta respectiva y, anteriormente, en la reunión conjunta de Consejo y Directorio celebrada en Catillo.

Se detuvo en el tópico de la asignación de mercado, para ratificar que se estaban haciendo los estudios pertinentes, como se señala en el acta de la sesión anterior, de modo que, a fines de mayo, en reunión conjunta del Consejo Académico y Directorio, se pueda analizar este tema, anticipándolo bajo la denominación: "Las remuneraciones como variable estratégica en el desarrollo institucional". Puso especial énfasis en que esta materia tenía que ser enfocada de una perspectiva institucional, ya que introduce en el nivel de remuneraciones una diferenciación que está determinada por factores externos, objetivos, que la Universidad no puede ignorar si quiere mantener su competitividad.

Señaló que estos comentarios los hizo presente a los docentes de Enfermería y que, en consecuencia, su problema, tenía canales de solución a través de los mecanismos contemplados en el Reglamento de Personal. Reiteró que no era conveniente insistir en peticiones al margen del sistema general del señalado Reglamento. Agregó que se le hizo llegar una Nota por dichos académicos, expresándole que no consideraban satisfactoria la respuesta que le había dado la Rectoría, y que habían decidido suspender la docencia de pregrado a partir del miércoles 19 de Marzo. Ello hizo que, por su parte, les ratificara en una nota muy explícita la respuesta que en forma verbal había entregado al Departamento de Enfermería.

Connotó que la interrupción de actividades docentes dañaba la imagen de la Universidad, producía problemas a los estudiantes y alteraba el normal cumplimiento de la función universitaria, sin perjuicio que además configuraba una causal legal de término del contrato de trabajo. Al efecto, recordó la responsabilidad que le imponen los estatutos en orden a velar por el funcionamiento normal de la Universidad; añadió que su propósito no era precipitar decisiones drásticas -reconociendo que las reivindicaciones planteadas son muy atendibles-, pero que la solución de ellas, debía darse en el contexto de las normas universitarias vigentes (Reglamento de Personal).





Indicó, que en cumplimiento de esas normas solicitó al Decano de la Facultad de Medicina que le hiciera llegar una certificación diaria, cada 24 horas, del funcionamiento de la carrera. En este orden, se recibió una Nota de la Jefa de Carrera de Enfermería que detalla las actividades realizadas, a la que se dio lectura íntegramente, en que se aprecia claramente que no hay actividades de docencia directa de pregrado de responsabilidad de los docentes del Departamento de Enfermería en los próximos días. (Esa nota se archivó en el Registro de Documentos del Consejo).

Al mismo tiempo, señaló que se reunió con la Directiva del Centro de Alumnos de la Carrera, éstos connotaron la gran calidad del cuerpo docente del Departamento, y manifestaron su deseo de una pronta solución del problema.

Expresó que se recibió una nueva comunicación de la Directora del Departamento (20.03. 97), que se dio lectura íntegramente y se archivó en el Registro de Documentos del Consejo. Esta entrega información sobre la situación de las remuneraciones del Departamento, los niveles de renta en otras Universidades y antecedentes sobre tales emolumentos en el mercado. Destacó que en esta nueva nota, se reemplaza la petición original de un aumento de 2 grados para todo el personal por una asignación de mercado u otro tipo de asignación especial, imponible, reajutable e indefinida de un 30% aplicado sobre el grado que actualmente tiene cada uno de esos académicos.

Finalmente, manifestó que tenía la esperanza que el personal de ese Departamento recapacitara y canalizara sus inquietudes a través de las normas universitarias vigentes.

#### INTERVINIERON LOS DECANOS:

SCHIAPPACCASSE, sobre la postergación que afectó a los docentes de ese Departamento, su falta de movilidad citando varios casos de académicos en grados bajos; subrayó la gran calidad del Departamento; la relación de las remuneraciones con otras Universidades y el área externa (S. Salud y Sector Privado).

CELIS, para denotar que un número importante del personal de su Facultad está encasillado en los niveles bajos de la Escala por lo que existe inquietud en su Unidad en relación a este tema. Resaltó las dificultades para atraer a los buenos alumnos a la actividad docente de la Facultad por el problema de rentas. Subrayó la carencia





de jornadas completas en su Facultad. (No existe interés para ese tipo de jornadas).

LAVANCHY, reconoció que existe inquietud sobre este problema e insistió en el estudio del tema de remuneraciones como una variable estratégica para el desarrollo futuro de la Universidad de Concepción. Reiteró lo manifestado en la reunión anterior acerca de considerar esta variable, pero en función del desarrollo institucional.

QUADRI, a su juicio, sobre el problema planteado y en general, sobre las materias económicas, el Consejo Académico no ha tenido intervención en ellas. Normalmente son resueltas por el Directorio de la Corporación. Insistió que el Consejo Académico, debía tener una mayor ingerencia en los asuntos económicos, destacando que por ejemplo, a las Facultades sólo se les hacía llegar la cantidad de recursos a distribuir, pero sin que pudieran intervenir en la aprobación de los montos. Remarcó su preocupación por la existencia de un Departamento que aparecía muy bien calificado y sin embargo se advertían muchos académicos ubicados en grados bajos. Sugirió la constitución de una Comisión Especial para abordar este problema.

SR. RECTOR, formuló precisiones respecto de la cuestión económica, desde el punto de vista estatutario, remarcando que el organismo colegiado superior que resuelve sobre estas materias es el Directorio, pero enfatizó que siempre el Consejo Académico ha sido informado oportunamente de ello, en especial, sobre el presupuesto, en que previamente se escucha la opinión del Consejo, especialmente en la definición de prioridades, destacándose el rubro remuneraciones del personal.

Al mismo tiempo acotó que los recursos destinados a la carrera académica -asignaciones de mérito académico- efectivamente eran fijados por el Directorio, pero su "distribución" en particular, a las Facultades se hacía conforme a un MODELO, aprobado por el propio Consejo, que incluía una serie de pautas de carácter objetivo.

A mayor abundamiento destacó que la norma orientadora para la definición de recursos, esto es, el Reglamento de Personal, había sido elaborada con una participación determinante del Consejo Académico y que el Directorio, prácticamente, confirmó lo obrado por dicho Consejo.

FIGUEROA, manifestó que el problema planteado en Enfermería podría tener repercusiones mayores que exigían la atención





del Consejo. Formuló diversos alcances sobre el bajo nivel de remuneraciones en la Escala de cierto personal del Departamento de Enfermería. Concordó con la iniciativa de la creación de una Comisión del Consejo Académico que interponga los mejores oficios ante dicho Departamento.

SR. RECTOR, precisó frente a los comentarios de los académicos que están en grado A-1 en el Departamento de Enfermería, que su promedio de antigüedad era de 2,5 y que la persona de mayor antigüedad estaba en A-6, pero que ésta nunca había sido evaluada, salvo el año 1996, de manera que el resultado de esa evaluación, cambiaría su ubicación. Por otra parte, remarcó que los últimos concursos de Enfermería de Instructores, se han definido en el grado A-4, de modo que el problema se presentaría en los académicos que están rezagados y no hacia adelante, que parten en este último grado.

QUADRI, reiteró que el Consejo Académico, como cuerpo, debiera tener una mayor participación en los aspectos financieros de la Corporación y que ello no era una crítica a las autoridades, sino que su opinión era para mejorar el funcionamiento de la institución.

El Director General del Campus Chillán, Prof. HOLZAPFEL, sostuvo que la solución debería enfocarse dentro de las normativas universitarias vigentes, aprobadas por el propio Consejo. Sugirió que el Rector y el Decano de la Facultad implicada deberían seguir interviniendo en este problema.

El alumno SANDOVAL, manifestó que la Fec. se había reunido con el Centro de Alumnos de la carrera de Enfermería, quienes enfatizaron sobre la calidad académica y liderazgo nacional e internacional del Departamento en comento. Enfatizó que se trataba de un problema de reivindicaciones de los docentes que deberían ser atendidas, procurando una solución a la brevedad. Sugirió que se adelantaran los estudios de la asignación de mercado.

SAAVEDRA, planteó su inquietud en la presentación de este problema al poder generalizarse, concordando en que la solución debía buscarse en las normas universitarias vigentes; formuló también alcances sobre la asignación de mercado.

SCHIAPPACCASSE, connotó que la Facultad se había preocupado del problema de académicos de este Departamento, ubicados en grados bajos; reiterando al respecto que en una Facultad tan grande como la suya los recursos se hacen escasos. Ratificó su





disposición para formar parte de cualquier Comisión u otra instancia que se constituyera al efecto.

EN ESTE ESTADO DEL DEBATE, se recibió una Nota suscrita por la Directora y el Cuerpo Académico del Departamento de Enfermería, en que se hizo llegar al Consejo, información sobre el problema que los aqueja. Se le dio lectura y quedó archivada en el Registro de documentos del Consejo. En ella se hace una relación del conflicto, indicándose los tópicos principales y solicitando una especial preocupación del Consejo por la situación de los académicos del mencionado Departamento.-

SR. RECTOR, frente al mencionado documento, precisó que en el mes de enero, recibió copia de una comunicación que se le había enviado al Decano, por el Colegio de Enfermeros de Chile, y que su respuesta, por la misma razón, fue de carácter verbal al Decano, ya que no iba dirigida al Rector, agregando que en dicha respuesta había dejado en claro, que no reconocía a ese Capítulo, de un Colegio Profesional, como un interlocutor en un problema interno de la Universidad. Puntualizó además, que el Rector, no había traspasado el problema de Enfermería al Consejo y al Directorio, y que él les manifestó que actuaba como ejecutor de políticas y normas aprobadas por dichos cuerpos colegiados de modo que cualquier excepción, tampoco era de resorte del Rector por lo que también tenía que ser acordada por los órganos estatutarios correspondientes de la Universidad.

MANCINELLI, insistió que cualquier decisión frente a este problema, tenía que ser en base a las normas universitarias vigentes, y que no podía darse tratos de excepción, de modo que la solución debía ser global.

FIGUEROA, volvió sobre su moción anterior en orden a la constitución de una Comisión del Consejo para conversar ante el referido Departamento de Enfermería, como un gesto y como una acción de acercamiento del Consejo dejando en claro que este cuerpo colegiado no estaba soslayando el problema, que estaba interesado en él, resaltando que no se trataba de pretender soluciones al margen de las normas generales universitarias.

#### ACUERDO:

Se designó una Comisión Especial, integrada por los Decanos FIGUEROA, QUADRI, MANCINELLI y SCHIAPPACCASSE,





para entrevistarse con la Directora y personal académico del Departamento de Enfermería en los términos planteados por el Decano FIGUEROA, precedentemente.-

TERCER PUNTO: Proposición designación Profesores Eméritos: SRES: JORGE ARTIGAS C; CLODOMIRO MARTICORENA P. y JOSE STUARDO B.

En forma previa, el Decano LAVANCHY, integrante de la Comisión Premios del Consejo informó los siguientes acuerdos de la Comisión:

Convocatoria: Premio Fundación Príncipe de Asturias 1997: Este año, no se postularía por parte de la Universidad; se recomendó preparar postulaciones para el año 1998: En el área de Comunicaciones y Humanidades, la Revista Atenea; y en el área Cooperación Internacional, al Centro Eula.

Convocatoria: Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana. No se efectuarán postulaciones por parte de la Universidad.

Acto seguido el Decano Lavanchy, hizo la presentación de las tres proposiciones de Profesores Eméritos, correspondientes a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, destacándose la fructífera trayectoria académica de los nombres propuestos, abundando en los tópicos de investigación y publicaciones que fundamentan las tres proposiciones, como asimismo las distinciones y premios con que han sido galardonados dichos académicos:

A.- PROFESOR JORGE ARTIGAS C. Una vez leídos sus antecedentes completos, intervinieron apoyando los Decanos MERINO, SCHIAPPACCASSE y MANCINELLI.

Por unanimidad se le confirió el grado honorífico de Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

B.- PROFESOR CLODOMIRO MARTICORENA P. Una vez leídos sus antecedentes completos, intervino el Decano MANCINELLI.





Por unanimidad se le confirió el grado honorífico de Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

C .- PROFESOR JOSE STUARDO B. Una vez leídos sus antecedentes completos, intervinieron apoyando los Decanos FIGUEROA y MANCINELLI.

Por unanimidad se le confirió el grado honorífico de Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

El VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, agradeció la distinción honorífica conferida por el Consejo a los tres profesores de su Facultad.

SR. RECTOR, felicitó a la Comisión por la seriedad y rigurosidad del trabajo demostrado con estas proposiciones y dejó constancia de su satisfacción y del orgullo de la Universidad por contar con académicos de ese nivel.

#### CUARTO PUNTO: SISTEMA DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO: EVOLUCION, TENDENCIAS Y PROBLEMAS.

SR RECTOR, recordó, que frente a la exposición efectuada por el Ministro de Educación Pública en el Consejo de Rectores, sobre el tema del financiamiento universitario, se hacía necesario asumir una posición, contribuyendo al debate nacional sobre esta materia. Al efecto, para enmarcar esta discusión internamente en el Consejo Académico, se ha estimado conveniente que el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos hiciera una presentación general, sobre esta cuestión. Luego de conocer esta información se realizarían sesiones sucesivas en que se irán estudiando los distintos tópicos que ello conlleva.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos procedió, apoyado en transparencias, a efectuar una exposición general sobre diversos tópicos atinentes al tema, realizando un análisis de la situación en el período 1968-1973; la reforma del sistema a partir del año 1980; los efectos que se esperaron con ella; los impactos efectivos del nuevo sistema de financiamiento; aportes y recursos fiscales en el lapso 1991-1997; gráfico comparativo de financiamiento fiscal versus aportes efectivos; los puntos críticos del problema; las bases de la propuesta del Consejo de Rectores y, finalmente, algunas propuestas





sobre estas materias que han circulado como proposiciones para enfrentar este problema.

Se suscitó una ronda de consultas, concluyéndose en la designación de una Comisión integrada por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos y los Decanos SAAVEDRA y FIGUEROA, incluyendo un representante estudiantil, a la que se encomendó preparar una pauta de materias principales para conocimiento del Consejo y distribuirla junto con la convocatoria de la próxima reunión del Consejo.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos quedó de distribuir los documentos en que apoyó su intervención y otros antecedentes concernientes a estas cuestiones.

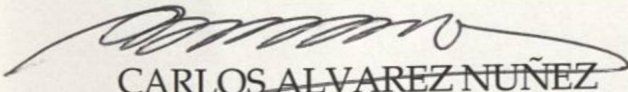
#### QUINTO PUNTO : VARIOS

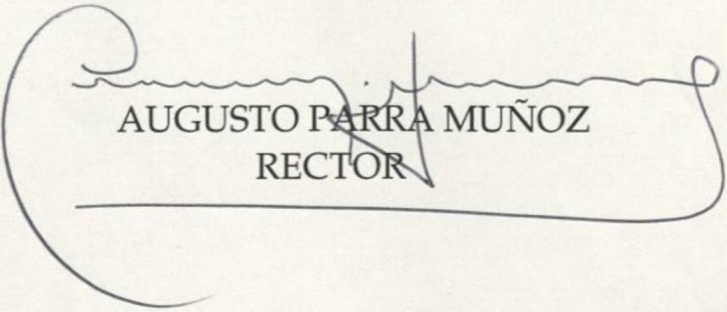
El Director General del Campus Chillán, invitó a los miembros del Consejo a la inauguración del año académico en el Campus Chillán, en que intervendrá el Ministro de Agricultura.

El Decano FIGUEROA, anunció la inauguración de un seminario internacional sobre estadística aplicadas a las ciencias sociales (denominado Cuarto Ciclo de Capacitación de Docentes en Métodos Estadísticos Aplicados a las Ciencias Humanas y Sociales) que tendrá lugar el 14 de abril próximo, con participación de países latinoamericanos y respaldo de la Universidad de Bruselas y la Comunidad Económica Europea.

Sr. RECTOR, informó que ante la reunión de Gabinete Presidencial a efectuarse en Concepción, el Ministro de Hacienda, Sr. ANINAT formuló su interés por conocer y visitar la Unidad de Desarrollo Tecnológico (UDT)

Se levantó la sesión a las 12.50 horas.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR